



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**  
**ALEATICA, S.A.B. DE C.V.**  
**30 DE ABRIL DE 2024**

RESOLUCIONES RESPECTO A LOS EFECTOS DE A) LOS OFICIOS DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN RELACIÓN CON CIERTOS ASPECTOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD Y ALGUNAS DE SUS SUBSIDIARIAS, Y B) LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES RELACIONADOS CON LOS MISMOS, EN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA RELATIVOS A LOS CITADOS ASPECTOS.

En relación con los oficios de fecha 24 de febrero de 2021, emitidos por la Dirección General de Emisoras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) a la Sociedad, y algunas de sus subsidiarias, según se hicieron del conocimiento del gran público inversionista mediante eventos relevantes de la Sociedad y de las citadas subsidiarias publicados el día 25 de febrero de 2021 (los “Oficios”), se propone tomar nota de (i) que la Sociedad no consiente en forma alguna la legalidad, ni por lo tanto, los efectos jurídicos de los Oficios, ni las disposiciones legales o de carácter general en las que se apoyan; (ii) que, en relación con los Oficios, la Sociedad ha implementado las acciones legales necesarias para defender y preservar sus derechos; y (iii) que la Sociedad ha decidido acatar ciertos Oficios hasta en tanto las autoridades den cumplimiento a la resolución judicial correspondiente.

Se propone resolver que las Resoluciones I., II.1, II.2., II.3., III.1., IV.1., IV.2. y V., así como las presentaciones, tomas de nota, ratificaciones y/o aprobaciones objeto de las mismas, se realicen (i) con la manifestación expresa en cada una de ellas como si a la letra se insertase de: (a) que la Sociedad no consiente en forma alguna la legalidad, ni por lo tanto, los efectos jurídicos de los Oficios, ni las disposiciones legales o de carácter general en las que se apoyan, y (b) que, en relación con los Oficios, la Sociedad ha implementado las acciones legales necesarias para defender y preservar sus derechos; y (ii) en razón de que la Sociedad ha decidido acatar ciertos Oficios hasta en tanto las autoridades den cumplimiento a la resolución judicial correspondiente.